

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**BOADILLA DEL MONTE****LICENCIAS**

Por el presente se hace constar que por UTE Zonas Verdes Boadilla se ha solicitado, ante este Ayuntamiento, licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de cantón de mantenimiento de zonas verdes (const. nave), en calle Labradores, números 17-19, con vuelta a calle Carreteros, número 11, manzana 29, parcelas 4-5, Sector S-1, Prado del Espino AH 8, de este municipio, bajo número de expediente 100/A/17.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Boadilla del Monte, a 7 de junio de 2017.—El concejal de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herráiz Romero.

(02/20.085/17)

